#REFORMA102
INICIATIVA CIUDADANA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

La **dependencia directa** de la Procuraduría General con el Presidente de la República, ha ocasionado que en los hechos no se investiguen a fondo muchos delitos.

La **mayor impunidad está en los delitos del poder** en materia electoral, de corrupción y violación derechos humanos.

COPARMEX

En 2014 se modificó la Constitución Política ordenándose la conformación de la Fiscalía General de la República.

Por incompleto, el cambio no entró en vigor nunca.

Con la #Reforma102 de la Constitución se busca una verdadera Fiscalía General autónoma y eficaz .

COPARMEX

¿**En qué falla el diseño** de la **Fiscalía General de la República** aprobado en 2014?

1

DEJA UNA AUTONOMÍA LIMITADA RESPECTO DEL EJECUTIVO:

El Ejecutivo puede nombrar al Fiscal General cuando en el Senado no se logre mayoría calificada.
El Ejecutivo puede remover al Fiscal General si no hay objeción por una mayoría de Senadores.

2

PERMITE UN PERFIL LAXO DEL FISCAL GENERAL.

Los requisitos de elegibilidad son los mismos actuales para Procurador General, no garantizan independencia política ni trayectoria destacada como jurista.

3

CONTEMPLA EXCESIVO PERIODO EN EL CARGO.

9 años continuos.

4

IMPULSA FISCALÍAS ESPECIALIZADAS SUBORDINADAS:

El Fiscal General tendrá facultad de designar y remover libremente a los Fiscales especializados.

5

IMPLICA UNA EXCESIVA CONCENTRACIÓN DE FACULTADES EN EL FISCAL GENERAL, SIN CONTRAPESOS INSTITUCIONALES.

Elevado riesgo de autoritarismo en el ejercicio de la acción penal y potencial aumento de la corrupción en la Institución.

6

NO RESUELVE DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS

No brinda supuestos claros de atracción de casos al ámbito federal.

COPARMEX

¿Qué opinan los mexicanos?
Encuesta Julio 2018

#REFORMA102
INICIATIVA CIUDADANA

COPARMEX

La **persona encargada de investigar y perseguir los delitos** debería...

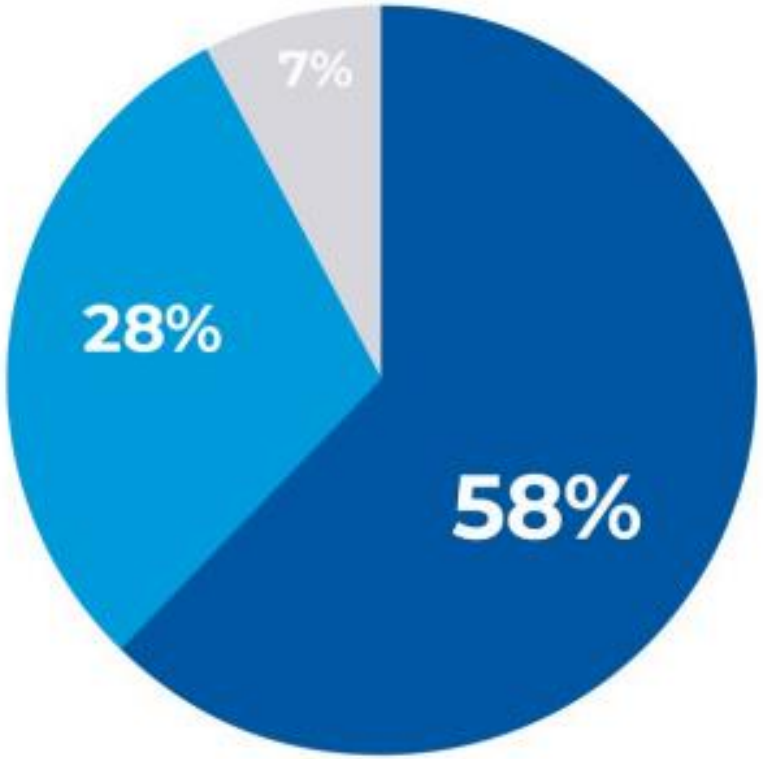

- Ser elegida con la participación de **organizaciones de la sociedad civil** y posteriormente aprobada por el **Presidente**.
- Ser elegida solamente con la intervención del **Presidente** y del **Senado**.
- Ser designada por el **Presidente** sin intervención de otro organismo o del Senado.

MÁS DE LA MITAD DE LOS ENCUESTADOS APOYAN QUE EN LA **DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL EXISTA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA**

FUENTE: Encuesta Nacional en Vivienda. Reforma - COPARMEX. 1,200 entrevistas a personas de 18 años cumplidos en adelante. Fechas de levantamiento del 19 al 22 de julio 2018. Diseño muestral: Bietápico, estratificado y por conglomerados. Error de estimación: +/-3.6% con un 95% de confianza. Tasa de rechazo a entrevistas: 23%.

COPARMEX

Nuestra propuesta:

Una nueva Reforma al Art. 102

#REFORMA102
INICIATIVA CIUDADANA

COPARMEX

Nuestra Propuesta:

Iniciativa Ciudadana #Reforma102

La nueva reforma constitucional al Artículo 102 que proponemos incluye los **puntos indispensables para dotar a la FGR de las facultades necesarias para responder a la exigencia de justicia y de cero impunidad**.

- COMPETENCIA
- REQUISITOS PARA SER FISCAL GENERAL
- DURACIÓN DE LOS CARGOS
- DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL
- REMOCIÓN DEL FISCAL GENERAL
- FISCALÍAS ESPECIALIZADAS
- CONDICIONES DE INDEPENDENCIA POLÍTICA DEL FG Y FISCALES ESPECIALIZADOS
- CONSEJO DEL MINISTERIO PÚBLICO
- RENDICIÓN DE CUENTAS
- SERVICIO DE CARRERA

#REFORMA102
INICIATIVA CIUDADANA

COPARMEX

Nuestra propuesta incluye un:

Fiscal de transición

NOMBRAMIENTO
Terna propuesta por el **Ejecutivo al Senado**.

DURACIÓN DEL CARGO
Diciembre 2018 a Septiembre 2021.

REMOCIÓN
Por **mayoría calificada del Senado**, a propuesta del Ejecutivo.

ENCARGO
Diagnosticar y proponer **leyes secundarias** para la **transición efectiva** de la PGR a la FGR.

El **nuevo fiscal** deberá quedar designado bajo el procedimiento y con todas las condiciones de una Fiscalía autónoma, independiente y eficaz el **1° de Octubre 2021**.

Proceso Art. 102 INICIATIVA CIUDADANA
Esquema de fiscalías especializadas independientes

Materias sobre las cuales se sugiere el establecimiento de fiscalías especializadas independientes de rango constitucional:

DELITOS ELECTORALES (Actual)

DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN (Actual)

DELITOS QUE CONSTITUYEN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS

ASUNTOS INTERNOS

El Senado nombrará y removerá a los titulares de las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales, de combate a la corrupción y de derechos humanos.

Proceso Art. 102 INICIATIVA CIUDADANA
para nombrar Fiscal General, octubre 2021

30/ 60 días: Integrar Lista

Senado
nombra a una Comisión de Designaciones 9 ciudadanos

Realizan evaluaciones técnicas de los candidatos y selecionan por lo menos 6

Se aprueba la lista por 2/3 partes del Senado

10 días: Seleccionar terna

El Ejecutivo
Presidente de la República

Tiene 10 días para seleccionar terna del listado recibido por el Senado

10 días: Seleccionar FG

Senado

Tiene 10 días para seleccionar al Fiscal General de la terna recibida por el Presidente

60 días: Seleccionar FG

Senado

¿Nombra FG?

NO

El Presidente elige provisionalmente al Fiscal General de la lista de 6 candidatos o terna

Se otorgan 60 días más al Senado

SI

Cumple plazo y nombra al Fiscal General

Senado

¿Nombra FG?

NO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo nombra

SI

Cumple plazo extraordinario y nombra al Fiscal General

COPARMEX

Proceso Art. 102 INICIATIVA CIUDADANA
Para la remoción del Fiscal General

Se **propone trasladar la facultad de remoción** de este alto funcionario, del Ejecutivo Federal al **Senado**, en el que se exigirá:

UNA MAYORÍA CALIFICADA DE DOS TERCERAS PARTES
de sus miembros presentes.

La propuesta le otorga al Ejecutivo Federal la posibilidad de solicitar la remoción, pero únicamente por las causas que establezca la ley, las cuales deberían ser debidamente sustentadas.

#REFORMA102
INICIATIVA CIUDADANA

COPARMEX

El poder está en nuestra firma.

Firma la #Reforma102

#REFORMA102
INICIATIVA CIUDADANA

COPARMEX

Para que la #Reforma102 se convierta en una iniciativa ciudadana, se requieren las firmas de apoyo del 0.13% de la Lista Nominal, es decir, de 117 mil ciudadanos.

Para el proceso de recolección de firmas ocuparemos la APP Apoyo Ciudadano del Instituto Nacional Electoral.

#REFORMA102
INICIATIVA CIUDADANA

COPARMEX

¿Quieres un México sin corrupción ni impunidad?

¡Firma la #Reforma102!

DATE DE ALTA
Y ENVÍA TU FIRMA

01

ACUDE A UN PUNTO
DE ACOPIO Y
FIRMA CON NUESTROS
AUXILIARES

02

Visita nuestro sitio **www.reforma102.mx** y sigue los pasos
de la opción que elijas para sumar tu firma de apoyo a la #Reforma102

#REFORMA102
INICIATIVA CIUDADANA

COPARMEX

¡Está en nuestras manos **acabar** con **la corrupción** y **la impunidad**!

FIRMA LA

#REFORMA102

#FirmaPoderosa

#REFORMA102
INICIATIVA CIUDADANA

COPARMEX

INICIATIVA CIUDADANA
#REFORMA102

COPARMEX

www.reforma102.mx

/Reforma_102

@Reforma_102

Chat de ayuda disponible
en www.reforma102.mx